

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Huelva, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.

Intentada sin efecto, en dos ocasiones, la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José Vargas Hirlandés, DAD-HU-2012-0032, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-7002, finca 15911, sita en Antonio Mairena, 8, 2, 21620, Trigueros (Huelva), y dictado propuesta de resolución de 15 de julio de 2013 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución, se encuentra a disposición de el interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de AVRA (antes EPSA), sita en C/ Rafael Guillén, núm. 5, 21002, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

| MATRÍCULA | FINCA | MUNICIPIO (PROVINCIA) | DIRECCIÓN VIVIENDA | APELLIDOS Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO |
|-----------|-------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| HU-7002 | 15911 | Trigueros | Antonio Mairena, 8, 2 | Vargas Hirlandés, José |

Sevilla, a 27 de noviembre de 2013. La Instructora, Fdo.: Begoña Carraso Zalvide; el Secretario, Fdo: Moisés Perea Becerra.

Huelva, 27 de noviembre de 2013.- La Gerente, Carmen Astrid Centeno Moreno.